

181944
R. Dir. 701/3.952
AA/lm

Ref.: FIRMA ABLIFER S.A. SOLICITA SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS. INSCRIBIR.

Montevideo, 31 de octubre de 2018.

VISTO:

La solicitud de la empresa ABLIFER S.A.

RESULTANDO:

- I. Que la misma refiera a la inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios en el Grupo "Al Buque" categoría "Avituallamiento" en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma.
- II. Que la empresa ABLIFER S.A. ya se encuentra registrada en el Registro de Proveedores Marítimos de la Dirección Nacional de Aduanas por lo que no corresponde su habilitación como Operadora sino su anotación en el Registro correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado corresponde acceder a lo solicitado por la firma.

ATENTO:

A lo expuesto, y a lo dispuesto en el Artículo 2do del Decreto 105/93 y la Resolución de Directorio 679/2773, que aprueba el Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios y requisitos particulares para la inscripción de Empresas de Servicios Portuarias.

El Directorio en su Sesión 3.952, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Inscribir en el Registro General de Empresas de Servicios Portuarios a la firma ABLIFER S.A. para la prestación de servicios portuarios en el grupo "Al Buque" en la categoría "Avituallamiento" en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma.

Notificar a la firma de la presente Resolución.

Cursar al Área Comercialización y Finanzas – División Desarrollo Comercial (Unidad Gestión de Operadores Portuarios) para su registración.

Cumplido, siga al Área Operaciones y Servicios para su conocimiento.

Hecho, vuelva al Área Secretaría General para su archivo.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.